

BASES LEGALES DE LA POLÍTICA

Mejor precio garantizado

El presente documento contiene las Bases de la Promoción que efectúa Global 81 SpA (en adelante, “Global66”) y que ha denominado “Política de Mejor Precio Garantizado” (la “Política” o la “Promoción”) en relación a su servicio de transferencias, en los términos que señalan las cláusulas siguientes. Esta Política rige para todo el Grupo Global66 incluyendo a sus empresas relacionadas que ofrecen servicios financieros a través de las Plataformas Global66, especialmente Global Colombia 81 S.A., Global Card S.A., y Andes Latam Perú SAC.. Cualquier referencia a Global66 incluye a las compañías del Grupo, las que respetarán íntegramente la Política respecto de todos sus clientes.

Primero: PARTICIPANTES Y VIGENCIA DE LA POLÍTICA

Tienen derecho a participar de la Promoción los clientes de Global66¹ que utilicen los servicios de transferencia internacionales ofrecidos a través de las Plataformas Global66 durante el periodo de la Promoción, esto es, desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024, ambas fechas inclusive.

Segundo: MECÁNICA DE LA POLÍTICA

Si el cliente transfiere dinero por Global66 (sea utilizando el servicio de transferencias internacionales o el servicio de pagos instantáneos internacionales entre cuentas Global66) y, en un rango no mayor a 5 minutos luego de realizada la cotización, encuentra a otro proveedor que, enviando la misma cantidad de dinero, ofrezca más dinero en destino que el servicio prestado por Global66. **Global66 hará entrega de un cupón compensatorio por un monto similar a la diferencia monetaria existente, el cual será entregado al cliente en cuestión**, en la respectiva moneda local, tal como se describe en la Cláusula Sexta de las presentes Bases Legales, siempre y cuando el cliente complete el envío con Global66. Para calcular la diferencia, se considerará cualquier cargo por servicio, costo o pago

¹ Son clientes de Global66 todos aquellos que han firmado los términos y condiciones de Global 81 SpA al momento de efectuar su onboarding en la plataforma Global66. La política y promoción aplica sin perjuicio de las sociedades involucradas en el proceso de solicitud del producto de transferencias internacionales prestado por Global 81 SpA, entre ellas, pero sin limitado a: Global Card S.A., Global Colombia 81 S.A., Andes Latam Perú SAC y otras del Grupo de Compañías Global66.

adicional efectuado, sea al cliente o al beneficiario, como parte del monto a recibir en destino. Para proceder con el reintegro de la diferencia, Global66 requerirá un video que muestre que cotizando con uno de nuestros competidores llega más dinero en destino, considerando el mismo monto total que el cliente pagó por la transferencia realizada a través de Global66 y cualquier cargo, costo o pago adicional efectuado, sea por el cliente o el beneficiario.

Tercero: BENEFICIO ASOCIADO A LA POLÍTICA

El beneficio consiste en la entrega de un cupón compensatorio por un monto equivalente a la diferencia existente entre el monto total que recibe el beneficiario en destino cotizado en la competencia y el monto total que recibió el beneficiario por Global66. Las personas favorecidas con esta política recibirán el cupón compensatorio para ser usado de manera exclusiva en la cuenta del usuario en cuestión.

Cuarto: CONDICIONES DE LA POLÍTICA

- Esta Política es válida para todos los envíos internacionales de dinero cotizando entre US\$ 20 y US\$20.000 o su equivalente a moneda local, realizados desde nuestros orígenes (exceptuando Ecuador y Argentina).
- El beneficiado debe ser usuario Global66 y tener una billetera virtual asociada a dicho usuario.
- El beneficiado podrá mandar el envío internacional desde cualquier de las Compañías que forman parte del Grupo Global66.
- El beneficiado no debe tener ninguna restricción de uso en la plataforma al momento de solicitar el reintegro o al utilizar el saldo de su billetera
- La comparación o diferencia se calcula entre el monto total que recibe el beneficiario en destino cotizado en la competencia y el monto total que recibió el beneficiario por Global66.
- El beneficio aplicará respecto a montos cotizados en condiciones normales, y no aplicará en caso de que el monto cotizado en la competencia incluya ofertas gratuitas, descuento especial temporal, oferta limitada, promoción limitada, cupón, eventos especiales, ofertas en paquetes mayoristas u otros que impliquen que la cotización se hizo utilizando montos rebajados.
- El cliente tiene 12 horas continuas para hacer la solicitud de reintegro

al correo contacto@global66.com o formulario web, desde que se notifique el pago de su envío internacional. El canal de WhatsApp de Global66 no será considerado como un canal formal para ingresar esta solicitud.

- Para proceder con el reintegro del dinero, el monto a cotizar con otro proveedor debe considerar el mismo monto que se cotizó inicialmente en Global66.
- Antes de entregar el beneficio, Global66 se reserva el derecho a verificar el cumplimiento de las normas, condiciones y restricciones antes indicadas.

Quinto: PROCESO PARA LA SOLICITUD DEL BENEFICIO

1-Enviar a nuestro mail contacto@global66.com o formulario web la siguiente información:

- Asunto del correo: Mejor precio garantizado.
- Número de envío y correo electrónico asociado a Global66.
- Video donde el usuario muestre que, al cotizar con uno de nuestros competidores, llega más dinero en destino, desembolsando la misma cantidad de dinero inicialmente por Global66. Este video debe ser nítido, sin edición y donde se evidencie lo siguiente:

- Fecha y hora de la cotización con otro proveedor.
- El monto total a pagar.
- El monto a recibir.
- El url del competidor o, en su defecto, de la app.

Si la información anterior no es clara o ha sido adulterada por cualquier medio, Global66 no tendrá la obligación de abonar la diferencia y se reservará el derecho de aceptar o rechazar la solicitud.

2- Una vez realizado el contacto, el equipo de soporte evaluará cada caso particular, verificará internamente el horario de la cotización en las plataformas Global66 y que se cumpla con el periodo señalado y entregará una respuesta en un plazo máximo de 24 horas hábiles.

3- De ser aprobado el cupón, el mismo se enviará en un plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde la fecha en que el envío internacional o el pago instantáneo internacional sea exitoso (llegue a destino).

Sexto: DISPOSICIONES GENERALES, ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, resulte beneficiada, ha conocido y acepta íntegramente las condiciones y términos, renunciando al derecho a deducir reclamo o acción legal o de cualquier naturaleza en contra de Global66.

La vulneración de estas bases o la constatación del uso fraudulento de mecanismos destinados a conseguir artificialmente la calidad de Participante o conseguir el monto mínimo requerido de operaciones para ser considerado como Participante. De constatare hechos fraudulentos, Global66 se reserva el derecho de entregar el Premio y de iniciar acciones legales.

Global66 se reserva el derecho de modificar las bases legales o ampliar el Periodo del Sorteo en la medida que no menoscabe los derechos de los participantes, bastando que informe de dicha circunstancia a través de su página web y actualizándose las presentes Bases del Sorteo.

Asimismo, Global66 podrá modificar los premios incluidos en la promoción y sus condiciones, modificar el lugar de retiro de los premios y/o terminar anticipadamente la promoción, informando previamente a los participantes, o al ganador según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes.

Séptimo: RESTRICCIONES

Para poder acceder a este beneficio, el usuario debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Ser usuario registrado en Global66.com y haber cumplido con los requerimientos descritos en el proceso de solicitud de reintegro.
- El cliente no debe estar en estado de bloqueo temporal o bloqueo definitivo por el área de Compliance. Ni tener en curso alguna solicitud de información adicional por parte de esta área.

No podrán ser beneficiados los siguientes usuarios:

- Empleados de Global66 y todos sus cónyuges y familiares (consanguíneos hasta de segundo grado).
- Usuarios con algún tipo de restricción de uso en la plataforma.

Octavo. Modificaciones

Se deja constancia que el día 30/06/2022 se modificó la extensión de estas bases legales hasta el 31/07/2022.

Se deja constancia que el 11/07/2022 se modificaron los países de orígenes para la cual rige esta base legal, exceptuando a Ecuador de las mismas.

Se deja constancia que el 15/07/2022 se extendió el tiempo estipulado que tiene el equipo de soporte para entregar respuesta a usuarios que soliciten este beneficio a 24 horas.

Se deja constancia que el 29/07/2022 se modificó la extensión de esta bases legales hasta el 31/08/2022.

Se deja constancia que el 31/08/2022 se modificó la extensión de estas base legales hasta el 30/09/2022.

Se deja constancia que el 21/11/2022 se modificó la extensión de estas bases legales hasta el 28/02/2023

Se deja constancia que el 05/12/2022 se modificó la extensión de estas bases legales hasta el 28/02/2023 y se especifica que la diferencia será compensada a través de un cupón por un monto equivalente a la diferencia.

Se deja constancia que el 03/03/2023 se modificó la extensión de estas bases legales hasta el 30/06/2023 y se especificó que aplican para todos los clientes usuarios de servicios prestados por Global 81 SpA a través de las Plataformas Global66, independiente de la compañía del Grupo Global66 que inicia la solicitud del servicio, especialmente Global Colombia 81 SA, Global Card S.A. y Andes Latam Perú SAC.

Se deja constancia que el 28/06/2022 se modificó la extensión de estas bases legales hasta el 30/09/2023

Se deja constancia que el 28/06/2022 se modificó la extensión de estas bases legales hasta el 31/01/2024